

Documento de Datos Fundamentales

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Nombre del producto: Altamar Private Debt III, I.I.C.I.I.C.I.L. (Clase C)

Nombre del productor: ALTAMAR PRIVATE EQUITY, S.G.I.I.C., S.A.U.

www.altamarcapital.com

Para más información llame al +34 91 290 07 00

Autoridad competente: CNMV

Fecha de elaboración de este documento: 31/10/2020

¿Qué es este producto?

Tipo: Institución de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre

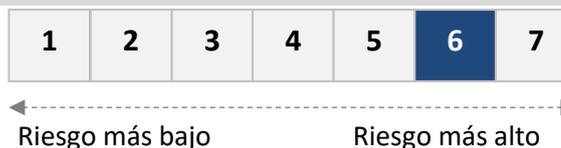
Objetivos: El Fondo invierte en fondos nacionales e internacionales que a su vez invierten mayoritariamente en préstamos ilíquidos, si bien las estrategias de crédito oportunista pueden tomar posiciones en bonos o préstamos de liquidez. El periodo de inversión del Fondo se extenderá desde el Primer Cierre con inversores hasta el segundo aniversario del final del Periodo de Colocación (prorrogable un año adicional). La rentabilidad dependerá fundamentalmente de la gestión de dichos fondos, de la capacidad de reembolso de las empresas deudoras y del comportamiento del mercado de préstamos.

Inversor minorista al que va dirigido El producto va dirigido a inversores que puedan mantener la inversión durante la vida total del fondo (8 años prorrogables hasta 12 años). Al tratarse de un producto complejo, ilíquido y con un perfil de maduración a largo plazo, idealmente el inversor deberá tener experiencia previa en inversiones de esta tipología.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo

Indicador resumido de riesgo (IRR)



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el periodo de mantenimiento recomendado (8 años a contar desde el Primer Cierre no promotor del Fondo, prorrogables hasta 12 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de reembolso anticipado o transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

Usted no podrá salir del Fondo durante los primeros 8 años de la vida de este a través del reembolso de las participaciones, si bien podría tratar de monetizar su participación en el Fondo mediante una transmisión en el mercado secundario. A partir del 9º año, si podrá solicitar un reembolso anticipado, incurriendo en un coste adicional que afectará negativamente a la rentabilidad final del Fondo. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. La probabilidad de impago en este producto no recae sobre la Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U., sino sobre el rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierte el Fondo. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que 7 significa el riesgo más alto. Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez que posee el Fondo y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que los fondos o empresas en los que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estos no retornen capital al Fondo y, por tanto,

en la capacidad de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para el Fondo tales como los riesgos de apalancamiento, de divisa, de gestión, de obtención de oportunidades de inversión, regulatorios, jurídicos y fiscales, de país y de valoración, no se encuentran incluidos. El inversor podrá realizar la transmisión de sus participaciones en el mercado secundario desde el momento en el que realiza la inversión en el Fondo con un coste de 500 € por operación, que deberán abonarse por el vendedor a Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en concepto de gastos de transmisión. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Además, transcurridos 8 años desde la constitución del fondo, el inversor podrá solicitar el reembolso de las participaciones con un coste de reembolso anticipado del 25%. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Escenarios de rentabilidad

| Inversión | | 10.000 EUR | | |
|---------------------|---|------------|------------|------------|
| Escenario | | 1 año | 4 años | 8 años |
| Tensión | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 8.802 EUR | 9.382 EUR | 10.477 EUR |
| | Múltiplo sobre el capital invertido | 0,88x | 0,94x | 1,05x |
| | Rendimiento medio ¹ cada año | -11,98% | -1,55% | 0,60% |
| Desfavorable | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 9.577 EUR | 10.520 EUR | 11.998 EUR |
| | Múltiplo sobre el capital invertido | 0,96x | 1,05x | 1,20x |
| | Rendimiento medio ¹ cada año | -4,23% | 1,30% | 2,50% |
| Moderado | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 10.220 EUR | 11.726 EUR | 13.718 EUR |
| | Múltiplo sobre el capital invertido | 1,02x | 1,17x | 1,37x |
| | Rendimiento medio ¹ cada año | 2,20% | 4,32% | 4,65% |
| Favorable | Lo que puede recibir una vez deducidos los costes | 10.638 EUR | 12.708 EUR | 15.308 EUR |
| | Múltiplo sobre el capital invertido | 1,06x | 1,27x | 1,53x |
| | Rendimiento medio ¹ cada año | 6,38% | 6,77% | 6,64% |

(1) El rendimiento medio presentado no corresponde a la Tasa Interna de Retorno de la inversión, y no debe ser equiparado con tal.

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los 8 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 10.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto. El escenario moderado representa la mediana del total de rentabilidades estimadas y, simétricamente, los escenarios favorable y desfavorable representan el decil superior e inferior respectivamente. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, la pericia inversora de los fondos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada. Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, e incluyen los costes relativos a su asesor o distribuidor de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. tiene constancia. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad neta de impuestos que reciba.

¿Qué pasa si Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no puede pagar?

Al tratarse de una Institución de Inversión Colectiva de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, el hecho de que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los fondos subyacentes en los que invierta el Fondo son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000 EUR. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Costes a lo largo del tiempo

La persona que le asista en la venta de este producto o le asesore al respecto puede cobrarle otros costes de los que Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. no tenga constancia. En tal caso, esa persona le debería facilitar información acerca de estos costes y mostrarle los efectos que la totalidad de los costes adicionales tendrán en su inversión a lo largo del tiempo.

| Inversión Escenarios | Con salida en 8 años |
|--|----------------------|
| Costes totales | 1.960 EUR |
| Impacto sobre la reducción del rendimiento por año | 2,45% |

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra:

- El impacto correspondiente a cada año que pueden tener los diferentes tipos de costes en el rendimiento de la inversión al final del período de mantenimiento recomendado;
- El significado de las distintas categorías de costes.

| Impacto sobre el rendimiento por año | | Vehículos Subyacentes | Altamar Capital | Total | |
|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------|-----------------|--------------|---|
| Costes únicos | Entrada | - | 0,09% | 0,09% | Impacto de costes que usted paga al hacer su inversión. |
| | Salida | - | - | - | Impacto de los costes de salida de su inversión a su vencimiento. |
| Costes corrientes | Operación de la cartera | - | - | - | Impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto. |
| | Gestión | 0,55% | 0,80% | 1,35% | Impacto de los costes anuales de la gestión de sus inversiones. |
| Costes accesorios | Comisiones de rendimiento | - | - | - | Impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior al índice de referencia. |
| | Participaciones en cuenta | 0,88% | 0,14% | 1,01% | Impacto de las participaciones en cuenta. Las cobramos cuando el inversor ha obtenido una TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) superior al 6,5%. |

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, 8 años desde el Primer Cierre No Promotor del mismo, con cuatro posibles extensiones de 1 año.

Los inversores no podrán solicitar ni el reembolso anticipado de las participaciones ni el traspaso de las mismas durante los 8 primeros años desde la fecha de inscripción del Fondo. A partir del 8º año los inversores podrán solicitar el reembolso anticipado de sus participaciones en las condiciones y con las comisiones y descuentos establecidos en el folleto del Fondo.

¿Cómo puedo reclamar?

Con el espíritu de preservar la confianza y ofrecer un nivel de protección adecuado a los inversores, Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. ha designado un servicio de atención al cliente cuyos datos puede encontrar a continuación:

- Dña. María P. Sanz Iribarren / Paseo de la Castellana, 91, 28046 Madrid / atencionalcliente@altamarcapital.com

Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses.

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en la página de la CNMV. Los Nuevos Partícipes que accedan al Fondo a partir de cumplido el sexto mes desde la fecha del Primer Cierre No Promotor satisfarán una prima de actualización financiera equivalente a un tipo de interés igual al EURIBOR a un año (en concreto el EURIBOR a un año vigente en la fecha del Primer Cierre) más 150 puntos básicos calculado sobre el valor inicial de las participaciones que los Nuevos Partícipes suscriban en ese momento y durante el período transcurrido desde la fecha del Primer Cierre No Promotor y, en su caso, desde las fechas en las que la Sociedad Gestora hubiese realizado solicitudes adicionales de desembolso y suscripción de participaciones, hasta la fecha efectiva de suscripción. En el caso de que el EURIBOR sea negativo se considerará, a los efectos de estos cálculos, que es cero. Dicha prima de actualización financiera será a favor del Fondo y no se considerará en ningún caso parte de los Compromisos de Inversión.